

GESTORA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en la calle Fernando el Santo, número 3, de Madrid, el día 2 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ratificación acuerdos Consejo sobre adopción de acciones judiciales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo.—32.178.

GLOBAL ESTUDIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

GLOBAL ESTUDIOS Y GESTION DEL OCIO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público, para general conocimiento, que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las compañías «Global Estudios, Sociedad Limitada» y «Global Estudios y Gestión del Ocio, Sociedad Limitada», celebradas en su domicilio social el pasado día 27 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Global Estudios y Gestión del Ocio, Sociedad Limitada» por «Global Estudios, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Global Estudios y Gestión del Ocio, Sociedad Limitada», la cual traspasa todo su patrimonio a título de sucesión universal a la sociedad absorbente «Global Estudios, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las citadas entidades y que quedó depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, con fecha 28 de marzo de 2002. Asimismo, se aprobó como Balances de fusión los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001. Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de junio de 2002.—El Administrador único de «Global Estudios, Sociedad Limitada» y de «Global Estudios y Gestión del Ocio, Sociedad Limitada».—32.327. 1.ª 8-7-2002

GOLF PLAYA DE PALS, S. A.

Ampliación de capital

Anuncio de oferta de suscripción a los accionistas de la sociedad. Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 2002, se ha acordado el aumento de la cifra del capital social por un importe de hasta 225.376,51 euros. De conformidad con el acuerdo adoptado la ampliación de la cifra de capital social, se llevara a cabo en las siguientes condiciones:

Primera.—La ampliación de capital social se efectuara mediante la emisión de hasta 5.000 acciones nominativas, con iguales derechos y características que las que se hallan en circulación, de 30,05 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 2.501 al 7.500, ambos inclusive. Estas acciones se emiten con una prima de emisión de 33,75 euros por acción, por lo que deberá desembolsarse por acción 63,80 euros.

Segunda.—Las acciones se ofrecen exclusivamente a todos los accionistas de la sociedad, que podrán suscribir dos acciones nuevas por cada acción antigua que posean.

Tercera.—El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de tres meses a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuarta.—Las acciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción mediante transferencia, o ingreso en efectivo, en la cuenta número 2100-0905-16-0200069916, abierta en La Caixa a nombre de «Golf Playa de Pals, Sociedad Anónima», y comunicación escrita a la sociedad indicando los datos del accionista suscriptor y número de acciones suscritas y acompañando copia del resguardo de ingreso.

Quinta.—Si el aumento del capital quedara suscrito sólo en parte, se llevará a efecto únicamente en la parte que haya sido suscrita.

Asimismo, la Junta de accionistas, con el fin de favorecer todo el proceso relativo a la ampliación de capital, ha acordado delegar en el Administrador todas las actuaciones necesarias para que pueda tener lugar la ampliación de capital, en particular, dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Todo lo cual se pone en manifiesto de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás preceptos concordantes o que resulten de aplicación.

Pals, 26 de junio de 2002.—El Administrador.—32.212.

GRUPO DE EXPORTADORES GIRALDA, S. A.

Anulación y emisión de títulos

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que han quedado anulados los títulos representativos de las acciones de esta sociedad que no han sido presentados a su canje dentro del plazo concedido al efecto, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 12 de marzo de 2002 y «Diario de Sevilla» de 5 de marzo de 2002, y los mismos sustituidos por otros cuya emisión por el presente se anuncia que se entregarán o remitirán a sus titulares previa justificación de su derecho, de conformidad con la legislación vigente, y, en su defecto, quedarán depositados en esta compañía desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del citado depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención del fedatario público al no cotizar las acciones de la sociedad en Bolsa. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Sevilla, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ybarra Lloset.—32.016.

GRUPO DISAPLAST, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) DISAPLAST, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal CANALIZACIONES Y ACCESORIOS DE LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal GENERAL DE AGUAS Y SANEAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales con carácter de Universal de las sociedades «Grupo Disaplast, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Disaplast Sociedad Limitada Unipersonal», «Canalizaciones y Accesorios de Levante Sociedad Limitada Unipersonal», y «General de Aguas y Saneamientos Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), celebradas el día 21 de junio de 2002 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Grupo Disaplast Sociedad Limitada». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 24 de junio de 2002.—El Administrador único de las sociedades que se fusionan, don Bernardo Pérez Párraga.—32.147. 1.ª 8-7-2002

GUATEN DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de agosto de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de agosto de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para adquisición de acciones.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.529.